



su

# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 25 de septiembre de 2000 - Número 39 Página 973 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ**

**Sesión celebrada el lunes, 25 de septiembre de 2000**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |      |   |     |
|------|---|-----|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 55, relativa a medidas políticas y presupuestarias extraordinarias para la erradicación de la brucelosis bovina, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 313, de 29.08.00) [43.PL.S.050.055] | 975 |
| 02.- | Interpelación Nº 32, relativa a criterios sobre la conversión de guarderías infantiles en centros educativos, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 320, de 12.09.00). [41.35.003.032]                       | 981 |
| 03.- | Pregunta Nº 131, relativa a actuaciones previstas para facilitar a los jóvenes el acceso a la información, presentada por Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 269, de 05.06.00). [51.38.006.131]                           | 985 |
| 04.- | Pregunta Nº 132, relativa a plan de futuro de la Comisión Interdepartamental de Juventud, presentada por Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 269, de 05.06.00). [51.38.007.132]  | 987 |
| 05.- | Pregunta Nº 133, relativa a funcionamiento de la Comisión Interdepartamental de Juventud y de su Comisión Permanente, presentada por Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 269, de 05.06.00). [51.38.008.133]                | 987 |
| 06.- | Pregunta Nº 156, relativa a conversión de empleos estables en los sectores público y privado, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº  |     |

**Página**

	321, de 12.09.00). [51.05.038.156]	988
07.-	Pregunta N° 157, relativa a plazo para unificar el espacio ferroviario en la ciudad de Santander, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 321, de 12.09.00). [51.05.039.157]	991
08.-	Pregunta N° 158, relativa a recuperación del espacio ferroviario en la ciudad de Santander, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 321, de 12.09.00). [51.05.040.158]	991

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y seis minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

Punto Nº 1.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 55, relativa a medidas políticas y presupuestarias extraordinarias para la erradicación de la brucelosis bovina, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra, para su defensa, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sr. Presidente, muchas gracias. Señoras y Señores Diputados.

Es un dato objetivo señalar que desde hace cuatro años viene produciéndose una bajada reseñable en la renta del sector agrario, bajada periódica que viene a coincidir en todo el subsector con los cuatro últimos años de elaboración de Presupuestos del Estado por el Gobierno del Partido Popular y que han repercutido negativamente en la recta de los ganaderos de la Cornisa Cantábrica especialmente y de los agricultores de productos mediterráneos.

El Gobierno de Cantabria hubiera podido corregir esta bajada de renta en el sector, vía sus propios Presupuestos Regionales. Pero no ha querido hacerlo o no ha sabido. Más bien al contrario, este Gobierno -es también un dato objetivo- viene disminuyendo -yo creo- de forma importante las inversiones reales, en la Consejería de Ganadería. Hasta el punto de que en el último ejercicio, Presupuestos del 2000, ha sido la única Consejería que en términos reales ha bajado de Presupuesto.

Es cierto, Señoras y Señores Diputados, que cualquier modelo económico de futuro que se prevea para esta región, si ese modelo económico es ambicioso, no podemos sustentarlo en un sector que supone apenas el 6 por ciento del Producto Interior Bruto de nuestra región. Pero precisamente por eso y quizá por eso, por el pequeño peso que tiene el sector en el Producto Interior Bruto regional, por ser un sector de referencia escasamente dimensionado en la industria y por estar sometido a cuotas y cada vez a un mercado más competitivo y creciente; justamente por

eso quizá sería sencillo ordenar el sector y sería importante adecuarlo a los parámetros de calidad y de exigencias de diversificación que ya está imponiendo Europa y que nuestras producciones están exigiendo.

El jueves, el sector en Cantabria se manifiesta, llamado por todos los sindicatos agrarios sin excepción y por todas las cooperativas agrarias; hace años que el sector no se manifestaba de esta manera en Cantabria. Lo hacen en defensa de su renta. Lo hacen en defensa del bienestar que están perdiendo paulatinamente cada año sus producciones de leche y de carne. Producciones cuyos parámetros de calidad habían alcanzado niveles importantes -yo creo- con el propio esfuerzo a veces inversor del Gobierno y de los propios sectores. Parámetros de calidad en los que, como ustedes saben, juega un papel esencial la sanidad animal.

Y aquí llegamos al objeto clave de la proposición. Sanidad animal, Señores del Gobierno, que en Cantabria ha sido confidencial y prudentemente cuestionada por el sector, por técnicos universitarios y por el Grupo que represento, hace más de cuatro años. Problema que definitivamente, como no podía ser de otra forma, ha salido a la luz este verano del año 2000 con toda su crudeza. Yo creo que objetivamente podemos decir que la sanidad animal es uno de los fracasos más palpables del Gobierno en esa área.

La brucelosis bovina, Señorías, saben ustedes que es un enfermedad altamente infecciosa y contagiosa y que está presente en nuestra cabaña ganadera, en índices superiores a la media nacional y lo que es más preocupante, en índices bastante más elevados que lo de la media de las regiones limítrofes.

Yo creo que hoy es buen momento, Señores del Gobierno, para intentar reconocer que algo no ha ido bien y que por lo tanto podría corregirse. Debieran reconocer hoy que no se trata, como se ha dicho por el Director General de Ganadería, de una situación determinada que exige medidas excepcionales que siempre se tienen en la reserva.

Creo que ha sido una osadía y una frivolidad con el sector declaraciones de este tipo. Porque silenciar el problema hasta ahora con prudencia, como se ha hecho, nos damos cuenta que no lo ha resuelto.

El Gobierno, yo creo que no ha sabido utilizar esta magnífica oportunidad que la oposición y el sector le ha dado con su prudencia de silencio

respecto a este asunto. Porque los datos hoy demuestran que muchos Estados Miembros de la Unión Europea y muchos terceros países han sido capaces de erradicar la enfermedad. Los datos hoy demuestran que Comunidades Autónomas limítrofes han sido capaces de erradicar la enfermedad y, sin embargo, en Cantabria se demuestra que el Gobierno ha perdido el control del saneamiento ganadero.

Se ha perdido, Señorías, mucho tiempo y mucho dinero público en las campañas de saneamiento ganadero que yo creo que más que un modelo concreto con objetivos a conseguir, sólo incluían medidas complementarias en un marco general que ha fracasado.

Las competencias de sanidad animal son exclusivas de este Gobierno desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía. Y cuando un Gobierno asume competencias, no es el más por el más. Para nosotros, Señorías, asumir competencias es un modelo de Gobierno, es un modelo de país, es un modelo de región. Para nosotros, asumir competencias, es ni más ni menos, asumir más para servir mejor. Y lo que ha ocurrido con la sanidad animal es que hemos asumido más competencias y hemos servido peor.

Yo creo que son las de mayor trascendencia en materia del sector. Afectan a la generación de renta directa e indirectamente, como todos ustedes conocen, y además algo que es muy importante que hasta ahora no hemos reseñado especialmente: afectan por su incidencia, al bien común por sus repercusiones en la salud pública. Y yo quiero hacer aquí un apartado especial. El bien común, Señorías, para nosotros, no es exclusivamente el aumento de la renta. Es, sobre todo, su mejor distribución. Y se ha demostrado que la hipotética mejora de la renta de esta región, tantas veces difundida por el Gobierno, no se ha distribuido mejor. En este apartado no se ha distribuido bien.

No se está distribuyendo bien cuando algo tan elemental, tan crucial para el sector ganadero, falla en Cantabria y no falla en otros lugares.

Hoy, lo que les pedimos desde el Grupo PSOE-Progresistas, es que el Gobierno sea capaz de presentar en este Parlamento, en Comisión o en Pleno, un plan de erradicación de la enfermedad; no un plan de trabajo complementario para las campañas de saneamiento ganadero, que es lo que ha hecho. No se trata de mejorar el sistema de saneamiento, se trata de cambiar radicalmente el saneamiento. Por lo tanto, estaríamos dispuestos a entrar en algo que debiera liderar el Gobierno de un consenso social, de productores y político, para intentar erradicar la brucelosis en Cantabria.

Desde ahora mismo, les ofrecemos nuestra disposición favorable a ese diálogo. Diálogo que debe liderar el Gobierno con los agentes sociales del sector.

Yo creo que el objetivo del Gobierno es erradicar la enfermedad. El objetivo del Gobierno, no puede ser en ningún caso aceptar públicamente - como ya ha hecho- que es imposible erradicar la brucelosis en algunas zonas de Cantabria; porque estaríamos, Señorías, creando dos sectores de ganaderos: los de la costa, a los que se les pone fecha para erradicar la brucelosis y los de la montaña, a los que se les castiga y se dice: "Ahí no se erradicará nunca". Eso es muy grave decir algo así desde el Gobierno, aunque se crea en ello. Porque diciendo algo así, estamos diciendo que hay que ayudar menos a los que más lo necesitan, que son el sector que está en montaña. Estamos atentando contra la posible ubicación de subsectores muy importantes para la diversificación del sector.

Yo, Señorías, creo que la responsabilidad del Gobierno y de los Grupos que le apoyan exige hoy que apoyen ustedes esta iniciativa. No tiene implicación partidista, tiene objetivos de un partido que quiere, por responsabilidad con el sector y sobre todo por su compromiso con la salud pública de los ciudadanos, intentar que se erradique la brucelosis en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar su posición, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La proposición no de ley que nos plantea esta tarde, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, nos parece a nosotros que es un reiterado empeño de oportunismo político en cuanto surge algún problema en nuestra región o hay noticias alarmistas sobre una situación concreta.

A mí, me parece bien porque ésta es su obligación, que opinen sobre todas las actuaciones del Gobierno, que las critiquen cuando no coinciden con sus ideas, que planteen alternativas propias y soluciones. Pero lo que no veo muy bien es que amparados en una situación creada en un momento determinado, que a nosotros nos parece mucho más alarmismo social que una realidad social, se intente crear una opinión alarmante y alarmista sobre la

situación de la brucelosis en Cantabria.

Esto, Señorías, sumado al alarmismo justificado durante todo el verano; porque hemos estado durante todo el verano hablando sobre este tema; me lleva a pensar que esto un oportunismo político, que lo respeto. Pero lo que está pidiendo esta proposición no de ley ya está absolutamente en marcha. Y no lo está porque ustedes lo pidan, sino porque el Gobierno es perfectamente consciente de sus obligaciones y cumple con sus deberes, aunque ustedes muchas veces digan que no y tachen a este Gobierno de incompetente y otros adjetivos calificativos que no creo que vengan al caso.

Piden en primer lugar, la presentación de un plan de erradicación de la brucelosis de Cantabria, antes del 30 de septiembre. Este plan ya está hecho. La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca ya ha presentado ante la Mesa Sectorial de Sanidad Animal este plan; lo hizo el 28 de agosto. Así fue recogido por la prensa el día 29 de agosto, donde se informaba de la presentación del Plan de erradicación de la brucelosis y de la valoración que del mismo realizaron los diferentes sindicatos y organizaciones agrarias. Una valoración que, por cierto, en lo que leí en la prensa, fue unánimemente positiva, nadie disintió de esto. Por lo que no parece descabellado afirmar que las medidas que contempla la Consejería son precisamente las que requiere el sector.

Y son además medidas -y las voy a citar- que en algunos casos se encuentran ya en marcha, como la investigación serológica de las reses sacrificadas en mataderos de Cantabria. Otras de aplicación inminente, antes de que termine este año, como por ejemplo la prueba de 30 días del control de establos positivos, la regulación de las indemnizaciones por sacrificios y vacíos sanitarios, la comarcalización en función de los niveles de riesgo, las actuaciones sobre pastos comunales y las medidas para el control y la represión del fraude. Y el resto de las actuaciones que contempla el Plan, estarán en vigor en la próxima campaña, a partir de enero del 2001, como es el caso del seguimiento en leche, la desinfección en los mataderos y la regulación tanto de los medios de transporte como de los operadores comerciales y tratantes.

En este sentido, quisiera decir que comparto plenamente la opinión que he leído en la prensa, de la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, en el que dice que lo que hay que subvencionar es la Sanidad y no la enfermedad. Comparto plenamente esa opinión, aunque después las consecuencias que se sacan de esa afirmación no me parecen muy correctas. Pero comparto que lo que hay que subvencionar es la sanidad.

En segundo lugar, piden ustedes las

medidas o presupuesto extraordinario con las que se finalizará el plan de erradicación. En el Proyecto de Presupuestos que ha elevado la Consejería para el próximo año, se recogen las partidas necesarias para atender las obligaciones indemnizatorias y de subvención existentes. Si en el transcurso del año fuera necesario incrementarlas no habría ningún inconveniente, porque el Consejo de Gobierno nunca ha puesto impedimento alguno para dedicar al saneamiento ganadero las cantidades necesarias para su correcta ejecución. Y en el presente ejercicio también se pueden asignar esas cantidades.

En tercer lugar, piden una Comisión Parlamentaria de carácter no permanente para el seguimiento y control del Plan de erradicación. A mí y a mi Grupo Parlamentario, nos gustaría saber con qué objeto; porque el seguimiento del Plan de erradicación de la brucelosis y del resto de enfermedades lo están realizando los técnicos de los representantes de las organizaciones empresariales agrarias, conjuntamente con los propios veterinarios de la Consejería de Ganadería, que son los responsables de la actividad sanitaria.

Existe, por tanto, un control técnico que nos parece más que suficiente. Y si lo que buscamos -y me parece correcto- es un control político de la situación, ya contamos en el Parlamento con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Hay, por lo tanto, un control técnico y un control político que nos corresponde ejercer a nosotros, pero desde los órganos ya instaurados en este Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Termino ya, Sr. Presidente.

En definitiva y resumiendo, Señorías y Señores, creo sinceramente que esta proposición no de ley solo tiene razón de ser para ustedes y por motivos que como he expuesto al principio de mi intervención, muy poco -al menos me parece a mí- que tienen que ver con la defensa del sector ganadero de Cantabria. Y por esto; porque el Plan ya está hecho, porque en los Presupuestos se van a contemplar la erradicación de la brucelosis y porque ya existe una Comisión de Ganadería en este Parlamento, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:  
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores  
Diputados.

En primer lugar, quisiera contestar a algunas de las afirmaciones realizadas en esta Tribuna por la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, cuando ha dicho en su intervención que el Grupo PSOE-Progresistas quiere más competencias para desarrollarlas con más eficacia y que, sin embargo, este Gobierno las competencias no las desarrolla con más eficacia, sino que quiere más por tener más.

No cabe duda que también hablando de brucelosis, desde que Cantabria tiene las competencias, el índice de brucelosis en esta Comunidad Autónoma ha bajado considerablemente; es decir, no tiene ninguna comparación posible. Es más, cuando no tenía competencias las campañas de saneamiento eran voluntarias a los ganaderos. Es decir, no se hacía una campaña de saneamiento generalizada para toda la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, en este tema concreto no le sirve la afirmación suya de que el Gobierno quiera más competencias para tener más, sino ejercerlas con más eficacia.

Yo le respeto que ustedes presenten esta proposición no de ley. Obviamente se lo respeto. Además tienen todo su derecho reglamentario, democrático y absolutamente también ideológico, si quieren tomarlo así. Lo que pasa es que yo creo que ahí está la diferencia entre como se creen que se deben de defender los intereses de los ganaderos de Cantabria, entre unos partidos políticos y otros.

Si usted cree que esto es bueno para la economía de Cantabria, presentar esta propuesta de resolución hoy aquí, pues la felicito. Pero creo que si hoy fuese aprobado esto, en el Parlamento de Cantabria; se trajese un plan para la erradicación de brucelosis al Parlamento de Cantabria y se crease una Comisión no permanente en el Parlamento de Cantabria, lo único que haríamos sería daño al sector ganadero de Cantabria. Ésa es la opinión de ese Portavoz y le respeto la suya.

Porque ¡fíjese usted! ¿Cómo se puede subir a esta Tribuna, a decir que el Gobierno tiene que cambiar radicalmente el saneamiento de la cabaña ganadera de Cantabria?. Y para eso usted dice que se tiene que traer un plan, antes del 30 de septiembre. ¿O sea, que lo que se ha hecho en saneamiento, en Cantabria, y los métodos técnicos que existen para el control y la erradicación de brucelosis, hay que cambiarlos radicalmente en Cantabria? ¿Usted dice que los métodos de saneamiento hay que cambiarlos radicalmente? ¿Usted dice que hay técnicos capaces

de definir en un informe que hay que cambiar radicalmente los métodos de erradicación de la brucelosis? ¿Y usted dice que ese cambio radical en los métodos del saneamiento se harían en un plan antes del 30 de septiembre? que es lo que ha dicho en esta Tribuna?.

¡Pues hombre!, en primer lugar, los métodos de erradicación de la brucelosis, en toda España son los mismos, exactamente los mismos. Ahora, si usted tiene un método más eficaz para controlar la brucelosis, los métodos de análisis y de la campaña de saneamiento, dígalos.

Lo que es cierto es que en este año, el control de la brucelosis en Cantabria, no ha sido como en años anteriores, en los que se ha ido disminuyendo progresivamente el índice de positividad. Y es cierto que en este año, en los seis primeros meses; sin sacarlo de quicio tampoco, porque le voy a dar un dato. En la Mesa Regional Agraria, que hubo justo una semana antes de salir en la prensa una denuncia del Sindicato Democrático Ganaderos Montañeses, diciendo que era gravísima la situación de la brucelosis en Cantabria, en la Mesa Regional Agraria que había habido una semana antes, en esa Mesa se había hablado de la brucelosis con normalidad.

Y si analizamos los resultados de los seis primeros meses, vemos que existe un incremento de la positividad. Pero no es un tema de alarmismo social, ni mucho menos. Han influido muchas cosas, en el tema de la brucelosis en Cantabria, muchas cosas. Es decir, hay técnicos que dicen que la utilización de la B-19 era muy positiva para la erradicación de la brucelosis. Se quitó en 1966 por una obligación y a partir de ahí ha habido más problemas de control de la brucelosis. Han habido más problemas, porque al ser una enfermedad prevalente en nuestra Comunidad Autónoma como ninguna otra y al no existir ninguna vacunación, no cabe duda que no es fácil el control de esa brucelosis en nuestra Comunidad Autónoma.

Y lo que yo sí digo es que hay que seguir con los mismos métodos, en la campaña de saneamiento. Lo que digo es que para situaciones excepcionales como la que existe en este momento, hay que tomar actuaciones excepcionales y hay que seguir incrementando el control absolutamente en todos aquellos puntos que puedan ser susceptibles de que hayan generado un incremento de la positividad.

Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario, lo que dice claramente es que tienen que ser los técnicos, en colaboración con las organizaciones agrarias, dentro de la Mesa Regional Agraria, donde se trabaje permanentemente. Porque yo no conozco ningún plan de erradicación de la brucelosis que no haya que

cambiarlo en un momento determinado porque los resultados no están siendo positivos. ¿Cómo se va a traer a este Parlamento, para que apruebe un plan de erradicación, y a lo mejor analizando luego una de las medidas que se van a tomar dentro del plan de ese trabajo no funciona y hay que cambiarla?. Y eso no lo tienen que decir los políticos ni lo tenemos que decir nosotros, lo tienen que decir los técnicos.

Y por lo tanto, no se puede aprobar un plan de erradicación de brucelosis dentro de un Parlamento, sino que un plan de erradicación de brucelosis se tiene que aprobar fundamentalmente por técnicos dirigidos y coordinados por políticos de turno de la Consejería que en cada momento esté al cargo de ellos.

Por eso, el tema de la brucelosis y el tema del saneamiento en nuestra Comunidad Autónoma, desde mi humilde punto de vista, no es en absoluto político, salvo para garantizar la renta de los ganaderos y el problema que puede traer una Sanidad mala en nuestra Comunidad Autónoma. Y ahí, los políticos, lo que tenemos que decir es que se pongan los mecanismos presupuestarios suficientes para que eso se pueda erradicar y utilizar todos los mecanismos necesarios, pero en absoluto los políticos podemos decir cuál es el plan de erradicación de la brucelosis porque creo que nos estaríamos metiendo en un campo que no nos corresponde.

Por lo tanto, yo confío que lo que se ha presentado el pasado 28 de agosto en la Consejería de Ganadería, son nuevas medidas de acompañamiento a lo que se está haciendo en la campaña de saneamiento. Espero que esas medidas complementarias, -complementarias- sirvan para atajar aún más la brucelosis. Y no cabe duda, yo le digo con sinceridad, nuestra Comunidad Autónoma tiene un problema importante para el control de la brucelosis...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando ya, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo, Sr. Presidente.

Yo confío en que esta situación transitoria se vuelva a recomponer; pero creo sinceramente que se ha hecho mucho esfuerzo en nuestra Comunidad Autónoma y hay que seguir haciendo un esfuerzo continuado de todos los sectores. Y yo lo digo aquí bien alto y bien fuerte: desde los propios ganaderos hasta la propia Administración, los servicios técnicos y absolutamente todos los sectores que tienen algo que ver con el tema de la brucelosis.

Por lo tanto, ahí es donde se tiene que

discutir basándose en propuestas técnicas, la solución de la brucelosis de Cantabria. Y Cantabria - quiero que lo sepa todo el mundo y fundamentalmente los de fuera de nuestra Comunidad Autónoma- tiene un problema coyuntural de brucelosis, pero no tiene un gran problema de brucelosis nuestra Comunidad Autónoma. Lo quiero decir muy alto y muy fuerte. Y usted si quiere diga lo contrario en esta Tribuna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalmente tiene la palabra Dña. Rosa Inés García, para fijar definitivamente su posición, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del PRC, mire, si un problema se mantiene en esta región en el mes de verano como noticia, le aseguro que es porque es noticia. Si no, es imposible. Si no, es imposible con toda la diversidad de actuación institucional, política y festiva que hay en esta región nuestra. Le aseguro que si ha sido noticia es porque noticia.

Y es terrible escuchar en este Parlamento, que hay cosas que no pueden decirse en el Parlamento porque hacen daño. No podemos hablar aquí de polideportivos, de carreteras, porque es que hacemos daño ¿a quién? ¿Al técnico que hace el proyecto, al Ayuntamiento que no tiene el proyecto?.

Todas las iniciativas que se plantean en este Parlamento son de interés partidista. Cada uno somos de un partido político. Por lo tanto oportunismo político tendrá entonces todas las iniciativas políticas que se hacen en este Parlamento. También las leyes que presenta el Gobierno. ¡Cómo no! si ese es el régimen parlamentario, ¿por qué vamos a escudarnos en eso como algo malo?.

Y si existe un plan, Sr. Revollo, ¿qué impide que se traiga a este Parlamento, a la Comisión de Ganadería?. Si existe, nadie impide que se traiga el plan.

Lo que nosotros hemos dicho, señores Portavoces de los Grupos que apoyan al Gobierno, es que el Gobierno ha presentado -lo sabemos- en la Mesa de Sanidad Animal, un Plan de trabajo, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, ahora mismo; de medidas complementarias en el saneamiento para intentar atajar la brucelosis. Y lo que mi Grupo pide -a sabiendas de que existe ese documento de trabajo- algo que piden todos los sindicatos agrarios, es que haya un plan estudiado, con un mapa geográfico de la enfermedad; diagnosticado con medidas preventivas y de

tratamiento de la enfermedad y presupuestado, porque es obvio que todas las acciones que habrá que desarrollar serán excepcionales y por lo tanto superarán con creces lo previsto en el Presupuesto de la Consejería de Ganadería.

Yo he dicho antes que con ese plan de trabajo que conozco perfectamente, Sr. Rodríguez, que ha presentado el Consejero de su Gobierno en la Mesa de sanidad animal, se establecen dos clases de ganaderos: los de la costa y los de la zona roja -sin connotaciones políticas, se ha llamado así en la comarcalización- los de montaña.

Y dice el Gobierno, acepta el Gobierno, de entrada, que en la zona de montaña es muy difícil la erradicación de la brucelosis.

Está escrito, está publicado, señores del Gobierno. ¿Se dan cuenta ustedes que al decir que es difícil la erradicación total de la enfermedad en las zonas de montaña están hundiendo de entrada la posibilidad de un subsector productor de carne competitivo en Cantabria? ¿Saben ustedes dónde se ubica el ganado de carne en nuestra región?. En montaña.

¿Se dan ustedes cuenta que con esa declaración están hundiendo de entrada la posibilidad de un sector competitivo y comercial productor de carne en Cantabria? ¿Ven por qué es tan importante que el Gobierno mida sus palabras cuando trata de hacer declaraciones sobre este tipo de cuestiones? ¿O no apostamos todos por un sector competitivo productor de carne en Cantabria?.

Si es así ¿cómo vamos a decir, aunque ustedes lo creyeran, aunque ningún aval científico ni técnico les da argumentos para decir que no se puede erradicar en zonas de montaña?. Porque en Asturias se ha erradicado la enfermedad en zonas de montaña. Pero aunque así lo creyeran, el Gobierno no debe decirlo públicamente nunca, porque eso es una malísima tarjeta de presentación para el sector en todos los sitios.

¿Qué Gobierno acepta de entrada que no puede cumplir un objetivo?. Un Gobierno no puede aceptar nunca que de entrada no puede cumplir un objetivo.

Y mire, Sr. Rodríguez, yo no he querido entrar en el documento de trabajo que ha presentado el Gobierno.

Acabo, Sr. Presidente, muchísimas gracias por su amabilidad. Un minuto.

No he querido entrar en ese documento de trabajo, porque es un documento exculpatorio para el

Gobierno e inculpatario para el sector. El Gobierno se compromete ahora a desarrollar normativas que están vinculando a este sector desde el año 95 y desde el año 97. ¿Qué pasa que no se ha hecho hasta ahora?.

Mire, tres ejemplos. ¿Cómo se puede decir en una de las medidas del Gobierno que ha señalado el Sr. Revollo ahora, que se tienen que utilizar productos de desinfección!. ¡En este momento, cómo lo puede decir el Gobierno! ¿No se hacía antes?.

¿Cómo puede decir ahora el Gobierno que en los mataderos se instalen puntos de limpieza y desinfección o que se desinfecten los vehículos de transporte!. Esto está regulado desde el Reglamento de 1957, de enfermedades epizooticas. ¿No se hacía antes?.

¿Cómo puede decir el Gobierno en la comarcalización que prevé, que en las zonas de montaña sea represiva la campaña!. El ganadero que vive ahí, como no se erradica, mal. No. Tiene que ser positiva la campaña.

Por eso nosotros, señores Diputados, creemos que el Plan que ya tiene el Gobierno, que le tiene de trabajo, puede perfectamente compensarle en la Comisión de Ganadería, donde les parezca bien, con los argumentos que la oposición puede dar y sin duda con muchas ideas que colectivamente se pueden profundizar.

Yo creo que cuando dice en el documento de trabajo el Gobierno que hay que cambiar la mentalidad del sector para que las campañas de saneamiento prosperen, está haciendo culpable al sector. Y yo digo, señores Diputados, que aquí la única mentalidad que hay que cambiar es la del Gobierno. El Gobierno tiene que creer que puede erradicar la enfermedad y si no, no haremos nada.

A ese consenso, Señorías, aunque no voten ustedes hoy la proposición, mi Grupo se muestra favorable.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Gracias, señora Diputada.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Sí, Sr. Diputado. ¿Para...?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ante una inexactitud dicha por la Portavoz, quisiera...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Un minuto.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ha dicho que en el documento del Gobierno se califican las zonas de montaña como "rojo" y las zonas de la costa como que no tienen problemas. Y dice textualmente: "El criterio de zonificación rojo, ámbar, verde, debe establecerse sobre porcentajes de positividad establos en cada municipio". No habla ni de zonas de montaña ni de zonas de costa. Serán en función de la positividad de cada Ayuntamiento.

Por lo tanto quería clarificar esto que ha dicho la Portavoz.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene un minuto.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: Sr. Portavoz del Partido Popular, me va a permitir decirle que en esta ocasión conozco mejor los datos del Gobierno que usted. Los técnicos de la Consejería de Ganadería están dando en todas las comarcas donde se hace el seguimiento de la campaña de saneamiento que las zonas de montaña son las de más alto índice de positividad.

Por lo tanto es ahí donde los técnicos de la Consejería están incidiendo en la campaña, como debe ser, y es en la zona de montaña donde se da más índice de positividad de la enfermedad.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, señora Diputada.

Pasamos a la votación. Tómese nota.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?  
¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor trece. Votos en contra veintitrés. Abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley número 55, por trece votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 2.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 32, relativa a criterios sobre la

conversión de guarderías infantiles en centros educativos, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputadas y Diputados.

La semana pasada debatíamos una iniciativa del Grupo PSOE-Progresistas sobre las guarderías laborales del Gobierno de Cantabria, de los motivos de su creación, de su ubicación, de sus edificios y del estado de conservación de los mismos. De las necesidades de un plan de obras con su correspondiente dotación presupuestaria, con el fin de reparar tejados, ventanales, vallas, que el uso diario y el paso del tiempo han deteriorado; así como la adecuación de las instalaciones a la normativa vigente en cuanto a accesibilidad y seguridad en caso de emergencia.

Desde nuestro Grupo podemos afirmar que estos centros vienen cumpliendo una doble función: social y educativa. Que no son excluyentes bajo ningún concepto, ya que estamos hablando de seres humanos y por eso la función educativa es consustancial.

Es cierto que estas guarderías nacieron con un carácter asistencial, también lo dijimos el lunes pasado. Y que esta función sigue vigente y además queremos recordar la obligación que el Gobierno Regional tiene de dar asistencia a la infancia desfavorecida y prestar ayuda a las familias en la crianza y educación de su prole.

Señores del Gobierno. Esto no está reñido con la apertura de estos servicios a otros niños y a otras familias. Siempre teniendo presente la función educativa. ¿O es que quizá los señores y la señora del Gobierno de Cantabria piensan que los niños y las niñas, hijos de familias desestructuradas y sin recursos económicos no precisan atención educativa?. Eso al menos, parece desprenderse de la intervención del Sr. Consejero en este Parlamento el lunes pasado, cuando argumentaba y decía textualmente: "Por encima de la labor educativa, estamos hablando de centros asistenciales".

Señorías, en estas dos décadas la situación política, económica y social de España ha cambiado significativamente y como consecuencia el concepto de guardería en cuanto a población que atiende y también en cuanto a priorizar el servicio educativo a la vez que se ejercen las funciones de guarda, tutela y

asistencia de los pequeños, que los equipos especializados o los jueces, según casos, determine.

En cuanto a la atención de los niños de guarda y tutela, no está siendo relevante en estos momentos. Lo mismo podemos decir de los pequeños que padecen algún tipo de discapacidad. Y en cuanto a lo que podíamos ubicar en asistenciales, no llegan a un 10 por ciento.

Quiere decir que las guarderías que tiene el Gobierno Regional de Cantabria están atendiendo una población muy diversa y variada.

En este sentido, nuestro Grupo piensa que habiendo tantas familias con carencias sociales, económicas y desestructuradas, tiene que haber más pequeños que precisen la atención en este tipo de centros y que si no acuden a ellos, es porque la política del PP y del PRC con respecto a la atención del menor, hace aguas.

El Grupo PSOE-Progresistas se pregunta: ¿Qué ha pasado en estos últimos años, mientras el Gobierno de Cantabria enterraba sus cinco guarderías en el olvido, simulando la acción del siervo de la parábola de los Talentos?.

Veamos. Ha descendido el número de familias en situación precaria que llevan sus hijos a estos centros, con excepción de la Virgen del Mar en la Albericia. Pero aparecen nuevas situaciones, familias monoparentales, inmigrantes, en situación temporal de desempleo y familias que tienen bajo su custodia alguna persona dependiente.

La marcada separación de las personas en clases sociales muy diferenciadas, es un fenómeno que se desdibuja por la ideología emergente de las personas progresistas que cultivamos valores de igualdad, de respeto y de fraternidad entre los seres humanos y también por imperativo de nuestra Constitución.

A pesar de que Cantabria tiene una tasa de paro femenino superior a la media de España, la incorporación de la mujer al mundo laboral es un hecho.

Por todas estas razones, la demanda de plaza en estos centros es grande y también plural. Solicitan este servicio familias de empresarios, de funcionarios, de profesiones liberales, etc.; siendo superior la demanda que la oferta. La necesidad de una red de escuelas infantiles es una realidad innegable y que precisa una respuesta adecuada e inmediata.

Con el cambio de los tiempos y ante las nuevas demandas con respecto a lo que debe ser la

atención de los más pequeños; las trabajadoras de las guarderías, como buenas profesionales, han orientado su trabajo hacia la educación integral de los niños y de las niñas, trabajando para conseguir objetivos educativos, motivando a los pequeños para desarrollar su afectividad, su motividad y su inteligencia; iniciándoles en hábitos de higiene, alimentación, sentido del orden, motricidad adecuada. Y por último fomentando la consecución de conocimientos teóricos, destrezas y habilidades; todo ello dentro de un sentido marcadamente educativo.

La mayoría de las trabajadoras han realizado cursos de formación para equiparar sus conocimientos y titulación a la nueva realidad. Se han hecho especialistas en Técnicos Especialistas en Jardín de Infancia y Maestros Especialistas en Educación Infantil.

Los tiempos cambian, las demandas sociales cambian, los planes y programas educativos avanzan, los profesionales toman iniciativas, se forman y adecuan sus conocimientos a las demandas actuales.

Con demasiada frecuencia es el Gobierno de Cantabria el que parece no enterarse, no percibir los cambios y las nuevas demandas sociales. Parece que los asuntos de bienestar de los ciudadanos no les preocupasen.

Señores del Gobierno, les recuerdo que es su responsabilidad dar respuesta a la demanda de las familias en cuanto a la atención integral de sus hijos e hijas, en horarios en los que ellos están cumpliendo otra función social. Que el Gobierno no puede olvidar que tiene que asumir también el cuidado y la educación de los pequeños cuyas familias se encuentran en situación de precariedad.

Rescaten del olvido las cinco guarderías que hace 18 años le fueron encomendadas, para ser gestionadas de forma adecuada a las demandas de la nueva sociedad y también para que sirvieran de modelo y efecto multiplicador, cosa que no ha sucedido. Les recordamos que muchas de ellos han cumplido ya un cuarto de siglo y que por lo tanto necesitan reparaciones y remodelaciones.

Que a pesar del olvido de los responsables políticos, el propio funcionamiento interno ha ido cambiando y acomodándose a las circunstancias actuales y que esto se ha producido gracias al esfuerzo de los directores y de los trabajadores de los centros.

Que los cambios sociales han hecho que este tipo de servicios sean demandados por un número de familias con circunstancias sociales, económicas y laborales muy diferentes -como ya

hemos apuntado- y que por lo tanto el servicio debe ser flexible y con horarios más amplios. Que como centros que se ocupan del desarrollo físico, afectivo, emocional e intelectual de los pequeños de 0 a 6 años; deben de tener un contenido altamente educativo. Así lo han entendido las familias, los profesionales y el pueblo español que se ha dotado de unas leyes: LODE y LOGSE, que regulan como educativo este periodo de 0 a 6 años y que lo denominan Escuelas Infantiles.

Por todo ello, interesa saber: criterios del Gobierno sobre la equiparación de las guarderías de la Comunidad Autónoma de Cantabria en centros educativos, según la normativa LOGSE y Decretos que la desarrollan.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.  
Interviene la señora Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Ciertamente ha cambiado la situación económica y social de las familias y sobre todo las atenciones que las familias demandan, las atenciones sociales que las familias demandan del Estado, las atenciones sociales que se demandan del sector público. Y ciertamente en este sentido, afortunadamente, la evolución económica y el bienestar económico y la evolución hace que las familias tengan cada vez esa sensibilidad especial que se necesita, fundamentalmente, a los niños de 0 a 3 años. Y solamente en circunstancias excepcionales y en circunstancias en las que es precisa esa asistencia a las familias, no a los niños, por las circunstancias laborales de los padres; es cuando estos niños de 0 a 3 años están en guarderías.

Están en guarderías en las que fundamentalmente la labor de asistencia es una labor de asistencia social a las familias, con horarios en los cuales se necesita, atender, fundamentalmente o cubrir las horas en las cuales el padre o la madre o las familias monoparentales no pueden ocuparse de estos niños.

Ciertamente que esta evolución de la economía, la evolución de la situación social, ha hecho que existan también o hace que existan o coexistan a la vez en estos centros, niños de 3 a 6 años, que están perfectamente atendidos por el sistema educativo, aunque su ubicación transitoriamente sea en guarderías; puesto que si el servicio que, hoy por hoy se presta en estas

guarderías dependientes de Bienestar Social, es fundamentalmente un servicio de atención a las familias en horario amplio y compatible con la necesidad familiar; durante el horario de los centros educativos, durante el tiempo que los niños necesitan una atención educativa, están perfectamente atendidos por maestros del sistema educativo, pero fundamentalmente y después, puesto que las guarderías necesitan o hacen fundamentalmente esta función social amplia; está un horario más amplio en el cual están perfectamente atendidos por personal especializado de la Consejería de Bienestar Social; en ese horario amplio en el que las guarderías el servicio que se presta es fundamentalmente un servicio a las familias.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra, Dña. Avelina Saldaña, en turno de réplica por un turno de cinco minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias.

Siento, señora Consejera de Educación que le hayan soltado un toro que no tenía usted preparado para lidiar. Entonces, me viene usted, que es precisamente la Consejera de Educación, diciendo que esos son centros asistenciales y que se prestan principalmente para ayudar a las familias.

Mire usted, está demostrado científicamente que los niños, desde su más tierna infancia, si reciben atención educativa especializada, su desarrollo madurativo e intelectual mejora.

Por lo tanto, nosotros decimos que es un sistema educativo, que los niños de 0 a 6 años tienen que estar bajo la tutela y bajo los programas educativos y que tiene que ser con personal especializado, según dice el Decreto 1.004, de 1991, que desarrolla y nos dice cómo tienen que ser los centros educativos.

El problema no es que estos centros nacieran con carácter eminentemente asistencial. Todos lo sabemos que precisamente por eso y dadas estas características especiales, es cuando hay que incidir más en reforzar la parte educativa. Por lo tanto, insistimos en la necesidad de que estas guarderías funcionen conforme a la normativa de centros educativos.

El problema no son los edificios, que fueron concebidos en su tiempo para albergar niños, lo que se necesita es un plan de obras para reparar y adecuarlo a las circunstancias actuales.

El problema no son los trabajadores, que se han reciclado por su cuenta y hacen funcionar el servicio con mucha dignidad a pesar del olvido del Gobierno de Cantabria.

Han sacado su título de Técnicos Especialistas en Jardín de Infancia y las profesoras se han sacado su título en Maestras Especialistas en Educación Infantil.

El problema es la ausencia de un proyecto político de atención al menor, en general y en especial a los niños de 0 a 6 años.

La ausencia de criterios al respecto, hace que la estructura organizativa del menor y la familia siga incompleta y que, por lo tanto, el personal esté expectante y no aprovechen ustedes todos los recursos humanos de personas muy capacitadas que tienen entre la Consejería de Educación y la Consejería de Bienestar Social.

El problema es la gran descoordinación que existe en el equipo de Gobierno, porque en este equipo hay dos Consejeros, por lo menos -que yo sepa- que saben muy bien que existe la Ley Orgánica del derecho a la educación y la LOGSE que es la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo. ¿Verdad?. Y que hay también unos Decretos que las desarrollan y que dicen que el periodo de 0 a 6 años es un periodo educativo y que por lo tanto tiene que regirse bajo la normativa vigente en ese sentido.

Decirles que ese Decreto denomina Escuelas Infantiles, que nos habla de las características del edificio, de la titulación que tiene que tener el personal, de la ratio de alumnos, de los servicios complementarios, que tiene que haber personal de apoyo, que tiene que haber equipos psicopedagógicos, que tiene que haber técnicos en pedagogía terapéutica y de audición y de lenguaje. Porque en esos centros también acogemos a niños con discapacidades, que tienen que ser atendidos precozmente y muy próximos a donde viven sus familias.

La Disposición Adicional Quinta se refiere al plazo que tenían las guarderías antiguas para equipararse con centros educativos. Ese plazo está -ya sabe la señora Consejera- a vencer, porque eran 10 años a partir de que se publicara la LOGSE y se publicó en 1991.

Pensamos que el equipo de Gobierno debe funcionar colegiadamente y por lo tanto no debe importarle qué Consejería tiene la gestión de estos centros. Lo que sí debe primar a nuestro juicio son los criterios que se aplican y que deben ser educativos. Y aquí, pues no les hay.

Quizá al Gobierno de Cantabria le molesta que la labor educativa de estos centros sea orientada e informada y evaluada con criterios de la LODE y de la LOGSE. Y como consecuencia, que sean los Servicios de Inspección de la Consejería de Educación los que orienten, informen y evalúen los servicios educativos que se dan en estas cinco guarderías del Gobierno de Cantabria.

Ya tenemos las transferencias de la educación, actúen en consecuencia. Hagan lo posible para que esas transferencias sirvan de verdad para dar más y mejores servicios educativos a los ciudadanos.

Y ahora ya le pregunto directamente a la señora Consejera. ¿Es que la señora Consejera va a negar a los niños de las cinco guarderías a que nos estamos refiriendo, la educación que según el pensador Carlos Fuentes, es la prioridad absoluta del siglo que viene y palanca fundamental del progreso social?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Todos los niños de 3 a 6 años que están escolarizados en Educación Infantil están atendidos por maestros del sistema educativo y están perfectamente atendidos y supervisados por el Servicio de Inspección de la Consejería de Educación. Por lo tanto tienen una planificación, un currículum y tienen un seguimiento frecuente de toda su atención.

Estamos evidentemente en un proceso de mejora y en un proceso de transformación y en un proceso que vence en el año 2001-2002. Pues bien, en este momento, en las cinco guarderías están atendidos por Maestros Especialistas en Educación Infantil.

Para el curso 2001-2002 todos los niños de 3 a 6 años están ya, concretamente los de la guardería Virgen del Mar de la Albericia, los de la guardería Virgen del Carmen de Colindres y los de la guardería Virgen de Belén de Laredo, están escolarizados en colegios públicos de las localidades respectivas. Esto quiere decir que disponen de todos los servicios educativos que tienen en el sistema educativo. Disponen de los PT y de los AL, de equipos de atención temprana. Disponen de servicio de comedor público y se les transportará desde las guarderías a

los colegios con el transporte público.

Transitoriamente y por un problema de ladrillos, que es el más fácil subsanable, los niños de las guarderías Camilo Carrero de Santoña y Nuestra Sra. de la Asunción de Castro Urdiales, se escolarizarán en las mismas guarderías, pero con los mismos servicios de PT, AI, comedor, atención temprana, etc. etc., que tienen todos los niños de un colegio público, todos los niños de los colegios públicos y por lo tanto, ¡cómo no! los niños a los cuales por una atención familiar se les acoge durante más tiempo en una guardería, pero son niños que disfrutaban de todos los servicios de la educación pública en Cantabria y en este momento, no les queden a ustedes dudas de que estos niños están teniendo una atención prioritaria.

Creo que el tema de obras de acondicionamiento, etc. etc. quedó suficientemente aclarado el otro día en coordinación con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, para la cual en los Presupuestos hay una cuantía de 30 millones. Por lo tanto los ladrillos de las guarderías, los edificios de las guarderías se acondicionarán y el sistema educativo está perfectamente al servicio de todos los niños que durante el periodo de escolarización están un tiempo más amplio en las guarderías en el periodo de escolarización en los colegios públicos, porque nos preocupamos, evidentemente, de la educación de estos alumnos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, señora Consejera.

Punto Nº 3

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Pregunta Nº 131, relativa a actuaciones previstas para facilitar a los jóvenes el acceso a la información, presentada por Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Tiene la palabra Dña. María Isabel Urrutia, para formular la pregunta.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Miembros del Gobierno.

Vivimos en la era de la información, pero el problema en política de juventud es el garantizar o hacer posible a los jóvenes el acceso a la misma. La información como pieza básica entre la toma de decisiones se hace cada vez más precisa; pero también es cierto que jamás los humanos hemos estado sometidos a mayor avalancha informativa, hasta el punto de llegar a perder la sensibilidad o la

capacidad de reacción ante el mundo de los cúmulos que nos llegan.

El apartado 22, del artículo 24, del Estatuto de Autonomía de Cantabria establece que corresponde a la Comunidad de Cantabria la existencia, bienestar social y desarrollo comunitario, incluida la política juvenil.

No podemos obviar que ese desarrollo, ese bienestar social y esa asistencia tiene su base, comienza con una buena información. Una información real y no falaz.

En febrero de 1986 se crea, por Decreto del Consejo de Gobierno de Cantabria, el Centro Regional de Información y Documentación y Juventud. Hace algo más de 14 años la creación de este Centro se fundamentaba en que era necesario para hacer llegar a la juventud las posibilidades que el Gobierno Regional y la sociedad les ofrece y el desconocimiento que los jóvenes pudieran tener respecto a qué opción seguir en el proceso de su formación y promoción.

No podemos olvidar que la juventud, la edad joven, esa que todos disfrutamos hasta más o menos los 30 años, es una edad de cambios rápidos, de proyectos, una época de futuro; porque es en esta época donde vamos a decidir qué queremos ser cuando pasemos a la madurez.

Por todo ello la información y la documentación de la juventud es muy importante. Es importante su fomento e incremento, porque al fin y al cabo los jóvenes son el futuro de nuestra sociedad.

Se hace preciso y necesario ofrecer a los jóvenes todas las capacidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías, procurando que tan enormes posibilidades de almacenamiento, gestión, producción y distribución de información, les llegan de forma sectorial y sin contaminación como bases fundamentales para el desarrollo de su autonomía en la sociedad.

Asimismo, ya no sólo desde el punto de vista de la formación, sino también desde el ocio y el tiempo libre, esta información es muy beneficiosa porque no podemos olvidar que el ocio es positivo y es un espacio central en la vida y el joven también debe ser educado para su ocio y eso se consigue a través de la información.

En el ámbito de los jóvenes es más importante esta misión, porque son personas con edad de desarrollo físico e intelectual y están en un momento de previsión de futuro.

Dada la importancia de lo expuesto, se

pregunta el Gobierno, ¿qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Educación y Juventud en este campo?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, en concreto interviene la señora Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Se decía en un antiguo eslogan, que quien tiene la información tiene el poder. Sin llegar a ello, digamos que quien está privado de información está privado de oportunidades. Entonces, en todos los sentidos es en los que hemos tenido desde la Consejería de Educación y Juventud, desde el aspecto de la juventud, fundamentalmente, poner en igualdad de oportunidades a todos los cántabros y en esta igualdad de oportunidades, en este caso, específicamente a los cántabros jóvenes, fundamentalmente a los jóvenes.

En este sentido, ha sido la difusión de la información y la transmisión de la información un objetivo fundamental. Y en este momento podemos estar hablando de una red de información juvenil, diría yo más bien, de una tela de araña que llega por toda Cantabria a todos los puntos, allí donde están los jóvenes.

Tenemos en este momento, una red de información juvenil, ya existente, fundada, fundamentada, que tiene básicamente estos dos objetivos.

Primero: Llegar allí donde está el joven, llevarle la información allí donde él está, no estar esperando a que llegue a demandar la información adonde estamos nosotros.

En este sentido, la red de información juvenil dispone ya de 24 Centros de Información Juvenil y 9 Puntos de Información Juvenil en toda la Comunidad de Cantabria.

Quiere decir que fundamentalmente estamos ya en esta, digamos, red tupida, era la imagen que hacía anteriormente, en esta red tupida hemos llegado a todos los jóvenes. Y hemos, fundamentalmente, roto la dicotomía entre el joven rural y el joven urbano. Hoy el joven rural de cualquier extremo de Cantabria dispone de la misma información y de las mismas oportunidades que cualquiera de la capital o fundamentalmente de

cualquier otra capital nacional, con toda la información que se pone a su disposición con carácter internacional.

Llegamos por lo tanto, allí. Hemos roto para todo tipo de oportunidades para los jóvenes, cualquier dicotomía ciudad-campo, cualquier dicotomía joven rural-joven urbano.

Y llegamos a ellos trabajando, fundamentalmente en 12 áreas básicas, en las que tienen todos ellos la misma información. Áreas básicas como: empleo, formación, asociacionismo, programas europeos, ocio y tiempo libre, deportes, legislación, cultura, servicio militar y objeción de conciencia, difusión del carnet joven.

Éstas son de alguna forma el conjunto de áreas en las que todos los jóvenes saben que disponen todos ellos de la misma información.

Pero no solamente llegamos allí donde está el joven para darle toda esta oportunidad o todo el conjunto de oportunidades respecto a toda esta información; sino un segundo objetivo conseguido con estos Centros de Información Juvenil, una sinergia que hemos podido detectar y que estamos clarísimamente potenciando, es el hecho de que estas oficinas de información juvenil son, en sí mismas oficinas, por lo tanto empresas generadoras de empleo.

En cada Oficina de Información Juvenil hay un joven empleado, en colaboración con las Administraciones Locales, con un puesto de trabajo y con esa cercanía y esa proximidad que la información transmitida por un joven hace que llegue a los demás.

Por lo tanto, en cada una de estas oficinas de información hay un puesto de trabajo. Y además, en estas oficinas de información juvenil se transmite, evidentemente, y se crean focos de difusión y de información, no solamente para los jóvenes, sino para todos aquellos que acuden allí en demanda de información.

Son, por lo tanto, un polo de atracción, un polo de información, primero de todas las zonas cercanas a ellas que acuden fundamentalmente a esa Oficina de Información Juvenil donde se dispone de toda la información. Y sobre todo, porque en la mayoría de los casos hay una conjunción de actividades y de esfuerzos con Agencias de Desarrollo Local, con Bibliotecas, con Centros de alta tecnología vinculadas al Ayuntamiento.

Por lo tanto, hay un esfuerzo, hay -digamos- un conjunto de servicios coordinados, difundidos. Hemos llegado con la información, hemos creado puestos de trabajo y llegamos allí donde están todos los jóvenes y con todas las oportunidades.

Fundamentalmente, esta puesta en marcha de todas estas Oficinas de Información Juvenil - resalto la idea- que en su mayor parte también

contamos con fondos del Instituto de la Juventud. El INJUVE, apoya fundamentalmente con fondos todas nuestras actividades. Prueba de ello es que hoy, concretamente, se está trabajando en temas de programas europeos con el INJUVE, en unas Jornadas que existen, que se están celebrando precisamente hoy, mañana y pasado, totalmente financiadas por el Instituto de la Juventud, en las que representantes de todas las Comunidades Autónomas están trabajando en Cantabria, fundamentalmente en programas europeos.

Programas europeos y fondos europeos para la juventud que llegarán después a través de las Oficinas de Información Juvenil, a todos nuestros jóvenes, estén donde estén.

Por lo tanto, creo que la labor en el tema de la información, si con información damos oportunidades, los jóvenes de Cantabria están en una gran posibilidad de disponer de estas oportunidades.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Consejera.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: No voy a utilizar el turno.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): No va a hacer usted turno de réplica.

¿Podemos agrupar las preguntas 4 y 5?.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí, agrúpelas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Entonces, puntos números 4 y 5 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 132 y 133, relativas a plan de futuro y funcionamiento de la Comisión Interdepartamental de Juventud y de su Comisión Permanente, presentadas por Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. María Isabel Urrutia, para formular las preguntas.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Miembros del Gobierno.

El 9 de septiembre de 1996 se creó, a través de un Decreto del Gobierno de Cantabria, la Comisión Interdepartamental de Juventud.

El artículo 48 de la Constitución Española, dice: que los Poderes Públicos promoverán la participación libre y eficaz de la juventud, en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Es, pues, un deber constitucional que los poderes públicos promuevan la participación libre y eficaz de los jóvenes. Esa participación depende de los problemas que afectan o pueden afectar a este sector de la sociedad que llamamos juventud. Así, la

problemática juvenil se nos presenta, entre otros muchos, en los siguientes sectores: vivienda, formación, cultura, intercambios, asociacionismo, información, tiempo libre, etc.

Estos y todos los demás problemas que afectan al joven, como al resto de la sociedad: sanidad, carreteras, política, no pueden ser impulsados por una sola dirección; en este caso, la de Juventud. De tal manera que es claro que las políticas de juventud no pueden ser de una sola Consejería, deben pertenecer a todo el Gobierno.

Una de las misiones más importantes de la Dirección de la Juventud, es la de coordinación de todas las demás Consejerías y Ayuntamientos, en una labor permanente de mantener viva la política juvenil del Gobierno, a través de esa Comisión Interdepartamental creada en 1996. Así lo expone el artículo 1 de este Decreto 91/96, de 9 de septiembre, cuando dice: que se crea la Comisión Interdepartamental para la Juventud, con la finalidad de ser el órgano coordinador de los departamentos de la Administración Autonómica de Cantabria, en sus actuaciones en temas relacionados con la juventud.

El artículo 5 de ese mismo Decreto, dice: que la Comisión Interdepartamental funciona en Pleno, Comisión Permanente y Comisiones de Trabajo.

La Comisión Interdepartamental debe constituir un punto de especial sensibilidad para los temas de juventud, que deben manifestarse por un establecimiento de incentivos especiales para los jóvenes.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno: ¿Cuál ha sido el funcionamiento de esta Comisión Interdepartamental y de su Comisión Permanente y cuál va a ser el Plan de futuro de la misma?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene la Sra. Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Entendiendo que los problemas que afectan a la juventud y las posibles medidas de su resolución y el conjunto de todas las disposiciones normativas y el conjunto de todas las articulaciones, de todas las acciones es, de alguna forma, tarea de todas las Consejerías del Consejo de Gobierno. Y que la labor fundamental de la Consejería de Educación es la coordinación de todas estas acciones.

En este sentido y para realizar esta tarea de la coordinación entre todas estas acciones, se crea y funciona la Comisión Interdepartamental, que se reúne habitualmente una vez al año en un Pleno, pero que tiene sobre todo unas Comisiones Permanentes y unos Grupos de trabajo, en los cuales se recogen la

información y se elaboran propuestas, sobre juventud, del conjunto de todas las Consejerías.

Fundamentalmente y para el Plan de políticas activas de juventud que se va a elaborar para el periodo 2001-2003, tenemos ya activadas -digamos así- todas las demandas hechas al conjunto de todas las Consejerías. Y en ese sentido, podemos decir que ya Consejerías como la de Presidencia, responde fundamentalmente con colaboraciones concretas relativas a Europa y a la juventud de Cantabria, a la Dirección de la mujer. Que Consejerías como Obras Públicas responde también con programas fundamentalmente de apoyo a la vivienda. Que Consejerías como la de Medio Ambiente, etc.

Es decir, en este momento, lo que podemos decir aquí en concreto, es que esta Comisión Interdepartamental de Juventud está realizando concretamente la tarea que tiene encomendada, que es la tarea, primero, de dinamización, estimulación y comunicación al resto de las Consejerías de los problemas que afectan a la juventud; la recogida de las aportaciones y sugerencias; y la coordinación de alguna forma de todas las actividades que se realizan del conjunto de cada una de estas Consejerías.

Esta Comisión Interdepartamental, por lo tanto, que fundamentalmente en su Comisión Permanente ha recabado ya de cada una de todas las Consejerías todos estos programas concretos, está en este momento en disposición de elaborar un conjunto de políticas activas de juventud del Gobierno de Cantabria, con la colaboración y con la coordinación de cada una de todas estas Consejerías.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Consejera.

¿Sra. Diputada?

Interviene Dña. Isabel Urrutia, en turno de réplica. Por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Nos ha hablado usted de que hay determinadas Consejerías que ya han dado propuestas para esta Comisión Interdepartamental, que realice un nuevo Plan Interdepartamental para el periodo 2000-2003; pero nos gustaría saber si hay algún hecho concreto, si le ha habido hasta ahora, o si ya están determinados para un Plan futuro de hechos concretos que se vayan a hacer dentro de esta Comisión Interdepartamental.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación y Juventud. Por un tiempo de dos minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño):

Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Fruto de la actividad ya concreta de esta Comisión Interdepartamental, se pueden dar ya no solamente las líneas de actuación y de colaboración de cada una de las Consejerías, sino actuaciones concretas a las que ha dado origen esta colaboración con la Comisión Interdepartamental.

A modo de ejemplo, y rápidamente, puedo citar una colaboración especial desde la Consejería de Presidencia, que en sus actuaciones en materia de juventud tiene unas medidas muy concretas, tales como seis becas de formación para temas europeos, para jóvenes licenciados, programas de información sobre instituciones europeas, programas y políticas de la Unión Europea, en la fase muy importante de temas de asuntos europeos.

También, ¡cómo no!, desde la Dirección General de la Mujer se colabora con cuatro becas para impulsar la formación y la especialización en temas de mujer. Y las beneficiarias, en este caso, son fundamentalmente tres Diplomadas de trabajo social y una Licenciada, y recién licenciada, en Ciencias Económicas. Por lo tanto, jóvenes mujeres.

Desde la Dirección General de Servicios y Protección Civil, un apoyo a todos los voluntarios de formación de Protección Civil que están formados básicamente por personas jóvenes.

Desde el Centro de Estudios de la Administración Pública Regional, cinco becarios, con una aportación, con un ámbito de formación práctica en Información Estadística, en Análisis Comparativo de Normativa, en Encuestas, etc.

Por lo tanto, colaboraciones muy puntuales que de alguna forma son ya la materialización de este conjunto de colaboración desde las Consejerías.

Y lo mismo a modo de empleo -y resumiendo- colaboraciones de la Consejería de Industria, Trabajo y Comunicaciones, con ayudas fundamentalmente a los jóvenes dentro del proyecto de colaboración de los Ayuntamientos, del Proyecto Brújula. Ordenes de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo, con ayudas específicas para jóvenes menores de 30 años.

Desde la Dirección General de Transportes, 7 becas de formación concretamente para jóvenes. Desde la Dirección de Industria, una Orden de incentivos a la renovación de la industria, con un apoyo especial a generación de empleo en jóvenes. Desde la Consejería de Cultura y Deporte, becas para estudiantes de la Universidad de Cantabria para su incorporación a trabajos de patrimonio. Desde la Consejería de Medio Ambiente, fundamentalmente una colaboración en proyectos de rehabilitación ambiental, con 30 jóvenes que están trabajando procedentes del desempleo, fundamentalmente para todos ellos. Desde la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, otorgan subsidios a créditos y subvenciones a fondo perdido, a menores de 30 años, dentro del Plan de Viviendas. Becas, etc., etc.

Son, de alguna forma un resumen,

simplemente a modo de ejemplo, del resultado ya de la actividad y la colaboración de esta Comisión Interdepartamental; que a partir de ahora, además de estos datos concretos, tiene por supuesto la vocación de incentivación y promoción desde la Consejería de Educación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Punto nº 6.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 156, relativa a conversión de empleos estables en los sectores público y privado, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta, tiene la palabra D. Jesús Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Gobierno Regional ha promovido desde 1998, en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, las llamadas iniciativas singulares de empleo. Quizás alguna de las que ha enumerado la Sra. Consejera de Educación, vinculadas a los jóvenes, sea posible encuadrar en esta denominación de iniciativas singulares de empleo. Iniciativas que según mi criterio entran dentro del ámbito de lo que se llaman políticas activas en favor del empleo.

Estas iniciativas singulares, aparecen vinculadas a contratación de jóvenes desempleados en formación, actividades relacionadas con el Medio Ambiente, como es: limpieza de playas, de riberas de ríos, recuperación de espacios naturales, en la formación de guías para el turismo que tengan alguna especialización en el futuro, y a otras actividades como la horticultura biológica. El coste de estas iniciativas han supuesto al parecer algo más de 2.800 millones de pesetas, incluida la colaboración financiera del INEM, imagino. Y, por el Gobierno, se ha dicho que se han creado con ellas alguna cifra significativa de puestos de trabajo.

La pregunta, es: Concluido el contrato inicial o el periodo de formación o prácticas que se ha hecho en el ámbito de estas iniciativas singulares de empleo, ¿cuántos de esos contratos iniciales o periodos de formación, etc., se han convertido en empleos estables en el sector público, y cuántos empleos estables se han creado en el sector privado?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene el Sr. Consejero de Presidencia.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Lo que nos ha pasado con esta pregunta es que tampoco hemos entendido exactamente qué datos son los que nos pide el Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Porque en su intervención, ha expuesto bastante claramente en qué consisten las iniciativas singulares de empleo. Efectivamente, de todos es conocido que fue una idea personal del Presidente del Gobierno de Cantabria, el poner en marcha estas iniciativas singulares que ya llevan tres años de vida. Pero la pregunta que se nos hace, es: ¿qué puestos de trabajo se han convertido en empleos estables?.

Yo creo que aquí hay un error de inicio. Estas iniciativas tienen un objetivo claro, que vienen definidas ya casi por su propio nombre. Se trata de dar una posibilidad de incorporación al mercado laboral remunerado, de colectivos de personas que tengan alguna cierta complejidad o alguna característica especial y que les resulte más difícil.

Con lo cual, en esta iniciativa singular de empleo, básicamente es no sólo dar la formación y la preparación para incorporar a este tipo de personas; sino además, mientras se hace esto, realizar un servicio básicamente social, o algún tipo de actividad que hubiera sido difícil hacerlo desde otro sistema.

Por lo tanto, a lo largo de estos tres años, han ido pasando por estas iniciativas de empleo, una serie de personas que algunas han terminado sus contratos y han encontrado trabajo en otra actividad, otros siguen formando parte de esta propia actividad. Pero claro, hacer un seguimiento puntual de las más de 1.000 personas que han pasado por aquí, con nombres y apellidos, resulta difícil saber cuántos han encontrado un empleo fuera de estas iniciativas, o cuántos no.

Lo que sí le quería insistir es que el planteamiento de estas iniciativas es un planteamiento claramente favorecedor a que este tipo de personas tengan la posibilidad de incorporarse a este mercado de trabajo. En muchas ocasiones, sobre todo en las cuadrillas, tanto de limpieza de playas como limpieza de ríos, que quizás es la más espectacular por cifras de estas iniciativas, personas que llevaban muchos años sin poder encontrar un trabajo, por problemas de salud, por problemas de todo tipo, esto ha sido una posibilidad de encontrarse no sólo con un sueldo, sino volver a sentirse útiles de nuevo. Esto es lo que a muchos de ellos les ha permitido encontrar un trabajo en otra actividad, en otro sector, fuera de estas propias iniciativas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, D. Jesús Cabezón. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias Sr. Presidente.

Los datos que yo he manejado, en la propuesta de pregunta que hago, proceden de las fuentes de información que puede tener un Diputado de la oposición, escasos si usted se los imagina. Yo no tengo más datos de los que puede tener cualquier ciudadano de la calle.

Las iniciativas singulares de empleo como ocurre con los yacimientos y nuevos empleos o con las iniciativas locales, por citar algunos ejemplos, deben de ser instrumentos para favorecer la creación de empleo.

Desde los poderes públicos como son empleos que tienen dificultades o por los colectivos a los que se dirigen o por el propio trabajo de escaso rendimiento o escasa productividad, pues es normal que desde los poderes públicos se incentive y se ayude y se apoye estas iniciativas y más cuando los índices relacionados con el empleo, como ocurre en Cantabria objetivamente, pues son tasas inferiores o peores que las medias en España.

Si a la hora de evaluar los resultados de esas iniciativas únicamente se tiene en cuenta que se han obtenido determinados fondos de otros ámbitos de la Administración, en este caso el INEM, creo que no se está haciendo una valoración correcta.

Si a la hora de evaluar los resultados se sitúa como gran éxito la subvención y la subvención se considera un fin en sí mismo, obviamente no estamos incentivando el empleo, estamos subsidiando temporalmente algunos empleos.

La subvención pública, o cualquiera que sea la subvención pública, debe relacionarse con unos resultados después de una evaluación y si de unas iniciativas singulares de empleo únicamente -insisto- se valora la subvención que hemos obtenido de otras Administraciones y la capacidad para distribuir determinadas subvenciones, no hemos cumplido o no podemos evaluar los resultados.

Pero las iniciativas singulares de empleo serán para crear empleo y crear empleo estable y es el gran defecto que tiene el empleo en nuestro país.

Si se mezcla la subvención para contratar con cursos de formación, con tipos de contrato temporal, pues no se está haciendo una valoración correcta y una evaluación completa según mi opinión. Una evaluación de estas iniciativas exige que los incentivos, los apoyos, las subvenciones se vinculen directamente con los empleos estables que se hayan creado.

Es verdad que es positivo dar una posibilidad a determinados colectivos o sectores que tienen más dificultades para acceder a un puesto de trabajo, que se les ayude, que se les incentive, eso es perfecto, para eso están estas iniciativas y otras.

Es positivo que se ofrezca formación, que se ofrezca la posibilidad de tener una actividad durante un tiempo; pero insisto, todo plan de empleo y las iniciativas forman parte de ello deben de tener una valoración correcta y exigente. Porque estas iniciativas responden a exigencias que normalmente no tiene

respuesta en el mercado por el mercado en sus términos de oferta-demanda, de competitividad, productividad, etc..., por ello requieren este apoyo, por eso requieren estas subvenciones.

Pero el objetivo final debe ser la creación de empleos, no agotar la iniciativa en que hemos distribuido 2.800 millones de pesetas entre 1.000 personas. Eso me parece que forma parte del primer párrafo, pero quiero leer la conclusión última y por eso la pregunta incide en que estas iniciativas cuántos empleos estables pueden ofrecer hoy las empresas privadas y el sector público.

Esa es la pregunta que hago y si a eso no se responde no es que yo no haya entendido lo que son las iniciativas singulares de empleo, es que quien las ha puesto en marcha no ha incluido el último capítulo que es la evaluación.

Cualquiera que haya leído un plan de empleo tienen el listado de las iniciativas cómo se desarrollan, tiene la parte presupuestaria y tiene el capítulo de evaluación y si es un plan de empleo que responde a la consecuencia de uno anterior incluye la valoración del anterior; el plan de empleo que yo conozco que es el español, alguno más hay que incluye el mismo esquema, el mismo esquema.

Si no es así, pues habrá que valorar estas iniciativas como un saludable esfuerzo imaginativo pero no se habrán conseguido los objetivos deseados.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado debe ir finalizando.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Termino Sr. Presidente.

Hemos hecho algo que está correcto, hemos subvencionado a 1.000 personas durante un tiempo, les hemos dado una posibilidad de acceder a un empleo mejor, a un empleo distinto...; pero con sinceridad lo digo: habrá que mantener estas iniciativas singulares de empleo pero con un criterio de evaluación, no porque sean 1.000 no se pueden evaluar, ¿Cuántas empresas se han creado? ¿Cuántas cooperativas? ¿Dónde ha ido ese personal cuando ha acabado? Creo que son métodos de evaluación correctos en una región uniprovincial como la nuestra.

Sr. Presidente, perdone por haberme excedido en el tiempo y concluyo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia por un tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Gracias Sr. Presidente.

Casi me obliga usted a repetirle lo mismo, yo no sé si era porque usted no vivió la puesta en marcha

de estas iniciativas desde la oposición, cuando fueron realmente una innovación.

Pero, el que usted me pueda decir que las iniciativas singulares nacen para crear empleo estable o que lo único que se está haciendo es repartir unas subvenciones entre una serie de personas o que evaluar los resultados de las iniciativas singulares de empleo hay que evaluarlas desde el punto de vista económico, me parece que es estar lejos del objetivo de estas iniciativas.

Esto lo que yo le recomendaría para criticarlas y para ver si son o no eficaces es que se acerque algún día a hablar con cualquiera de las personas implicadas en este proyecto, que es una realidad. Porque la cara de las personas que han estado y que algunas siguen estando, en este proceso y que han encontrado no sólo un puesto de trabajo durante algún tiempo sino la formación necesaria como para encontrar una forma de encarrilar otra vez su vida merece realmente la pena.

Y en ningún momento intente llevar estas iniciativas a la base únicamente de criterios económicos, y parece extraño que desde el Partido Popular les tengamos que decir que las decisiones sobre empleo o las decisiones a colectivos como los implicados aquí de iniciativas sociales, no hace falta ser progresista -entre comillas- para ponerlas en marcha.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Consejero.

Los puntos siete y ocho, Sr. Cabezón ¿Los podemos agrupar a efectos de debate?

Puntos siete y ocho, los agrupamos.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas nº 157 y 158. relativas a plazo para unificar la recuperación del espacio ferroviario en la ciudad de Santander, presentadas ambas por el D. Jesús Cabezón Alonso. Del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Jesús Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias Sr. Presidente.

En los primeros días de este mes de septiembre, el actual Ministro de Fomento al referirse a la intervención u ordenación del actual espacio ferroviario de la ciudad de Santander, afirmaba que hay que pensar que ya no es el ferrocarril de hace un año sino que estamos hablando de ferrocarril que va a traer la alta velocidad a Santander. Le faltó añadir la fecha ¡pero bueno! Me imagino que la sabrá el Ministro de Fomento, nosotros no la sabemos.

Al Ministro de Fomento le diría que esa perspectiva de trabajar sobre el futuro ferrocarril, aparte de ser una hipótesis, es sólo una parte de lo

que debe tenerse en cuenta a la hora de pensar y a la hora de decidir sobre los objetivos de esa intervención urbanística en la ciudad de Santander, quizá la intervención urbanística más importante de los últimos 50 años.

Quizá, porque el actual Ministro de Fomento conozca mejor otras zonas de la región que la propia ciudad, habrá que reconocerle una inicial buena voluntad -yo se la reconozco- aunque a esas propuestas le faltan matices importantes.

Si al actuar sólo se tiene en cuenta el factor de una nueva estación de ferrocarril corremos el riesgo de no aprovechar todo lo que puede suponer para esta ciudad, la capital de la región, la recuperación de un espacio que va más allá del espacio físico que hoy ocupan las estaciones de FEVE y de RENFE.

Esa recuperación, esa intervención debe de tener en cuenta que se puede actuar, desde ese espacio, para unir dos zonas de la ciudad, hoy separadas por esa zona ferroviaria; puede ayudar a superar muchas de las carencias que tiene esa zona de la ciudad: la calle Castilla, Marqués de la Hermida, donde pueden vivir más de 30.000 habitantes.

Problemas como los aparcamientos, los espacios abiertos, las dotaciones y servicios que no se exigieron cuando se dio autorización urbanística para construir lo que hoy se ha construido, pueden aliviar la intensidad de tráfico de la zona y corregir evidentemente las entradas y salidas de los vehículos de la estación de autobuses.

Y digo estas cosas porque es una intervención -insisto- que va mucho más allá de las correcciones que exige el tráfico convencional de hoy, al pasar a esta velocidad a la que nos habla el Sr. Ministro de Fomento.

Se me ocurre preguntar, por ejemplo, si se van a incorporar a esa Comisión que están trabajando llamada tripartita o a los grupos de trabajo que sean constituidos pues representantes, por ejemplo, de la Cámara de Comercio o representantes de la oposición porque el Gobierno ya está, de la oposición, del Ayuntamiento o del Parlamento Regional. Se van a incorporar, por ejemplo, representantes del Colegio de Arquitectos, opiniones que yo creo que son valiosas y a las que conviene escuchar.

Porque los que no formamos parte del PP también podemos tener alguna idea sobre estas cuestiones, sobre qué modelo de gestión debe escogerse entre los posibles, sobre cómo se gestiona el resultado final, cómo se puede financiar e intervenir sobre los diferentes problemas..., una serie de aspectos que conlleva esta propuesta y que los que no estamos dentro del PP pues algo podríamos decir. Por muy importante que esa el tener mayoría en las instituciones, no por eso se tiene la representación del mundo mundial y nada es eterno.

El pasado 14 de septiembre se constituyó esta Comisión tripartita para informar y según se ha informado se ha acordado que una condición es que se mantenga la ubicación de la actual estación donde

llegan hoy los viajeros, perfecto, y que se produzca una recuperación del actual espacio ferroviario. No ha habido más definiciones de concreción, quizá normal dado que era la primera reunión.

¿Cómo actuará el Gobierno Regional sobre este proceso de intervención urbanística en Santander, dado que forma parte de esa Comisión tripartita? Y si se puede avanzar alguno de los plazos en la ejecución de las actuaciones necesarias en estos procesos iniciales y cómo se va a recuperar más o menos, en qué plazos, este lugar de la ciudad de Santander para mantener entre otras cosas la llegada de los viajeros y recuperar este gran espacio urbano.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene el Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Redondo): Muchas gracias SR. Presidente, Señorías.

Como respuesta a la pregunta empezaré por decir que me ceñiré a la pregunta, es decir, la pregunta se refiere a la unificación del espacio ferroviario de las estaciones, no estamos por lo tanto ante ningún debate de la alta velocidad de cuándo va a llegar la alta velocidad a Santander o no, que es un tema completamente independiente de la unificación de las estaciones y por supuesto no voy a debatir si el Ministro de Fomento conoce mejor la región oriental o la occidental de Cantabria o la capital, tampoco es un tema objeto de la pregunta.

Yo creo que queda claro, que es una magnífica iniciativa para la ciudad y para Cantabria y es una magnífica iniciativa que llega también en un momento oportuno porque posiblemente ahora nos domine la impaciencia de querer saber demasiadas cosas en demasiado poco tiempo cuando todos hemos tenido años para trabajar.

¿Por qué no se ha trabajado esto en los últimos años? Pues mire usted, porque el PP que viaja en ferrocarril, pero no somos los únicos que viajamos en ferrocarril viaja muchas más gente, lo conocemos, hemos tenido que atender otras prioridades en los últimos años, por ejemplo, la estación de autobuses que usted muy bien ha mencionado; un problema más pequeño pero posiblemente más prioritario.

Estamos ahora ante un proyecto de una gran magnitud, coincido con usted en que de una gran trascendencia para Cantabria, y por lo tanto es un tema que tenemos que trabajar con rigurosidad y con minuciosidad.

Como saben esta reunión que no fue el día 14, sino que fue el día 12 de septiembre, pero no tiene ninguna importancia, asistieron por un lado el Ministerio de Fomento, Secretario de Estado, Director General de Ferrocarriles, Presidente y Director

General de RENFE, Presidente y Director General de FEVE, el Ayuntamiento de Santander representado por su Alcalde y el Concejal de Fomento y el Gobierno de Cantabria que en ese momento estuvo representado por el Consejero de Organización del Territorio y el Director General de Transportes, como ve usted bastante gente para una cuestión -como digo-importante.

En dicha reunión lo que se manifestó fue la buena sintonía, la voluntad de las tres Administraciones y de las dos empresas públicas de llevar adelante este tipo de proyecto.

Y quería informarles que ha habido dos grupos de trabajo: un grupo de trabajo técnico y un grupo de trabajo jurídico, por eso muchas de las preguntas que usted ha hecho hoy aquí me temo que tienen que esperar, porque a su vez nos podríamos hacer otras preguntas previas a las suyas.

Por ejemplo, el grupo técnico nos tendrá que decir si va a haber una estación o dos, si es conveniente que sean una o dos, cuántas vías serían necesarias para atender el servicio, cuántos terrenos por lo tanto van a quedar sobrantes, qué espacio, cómo se van a utilizar, cómo se van a valorar estos usos, etc...

Y en el aspecto jurídico habrá que estudiar cómo va a ser el tipo de órgano encargado de hacer este tipo de trabajo ¿Va a ser un consorcio? Como ha habido en dos capitales de España, ¿Va a ser sociedad anónima? Como en la vecina Bilbao. O bien, el tipo de fórmula que este tema jurídico estime procedente.

Por lo tanto, yo creo que afortunadamente la buena noticia es que todo el mundo se ha puesto a trabajar, es un magnífico proyecto, una magnífica iniciativa y yo confío que en un futuro próximo todas estas preguntas que usted ha hecho tengan respuesta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, D. Jesús Cabezón por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias Sr. Presidente.

Yo comprendo que hoy es demasiado pronto para que se nos de información detallada sobre todo; pero lo que yo planteo es que a estas alturas el Gobierno Regional, que forma parte de esa Comisión, tiene que tener algún dato más que las vaguedades que puede tener este Diputado. ¡Digo yo!.

He citado la velocidad, porque el Sr. Ministro de Fomento ha vinculado la nueva velocidad del tren, cuando llegue, al espacio ferroviario nuevo que hay que construir. Por eso lo he citado, porque sino no lo hubiera dicho y hubiera seguido con la idea que yo tengo, idea que podemos compartir en esta Cámara creo que sin grandes dificultades, de que es sin duda

la intervención urbanística fundamental para la ciudad de Santander. Y como Santander es la capital de la Región, pues evidentemente para Cantabria.

Otras cosas, yo creo que no es la primera intervención de estas características, no es la primera ni nueva estación ni nuevo espacio que recuperar que se hace en España y, por lo tanto, el Gobierno tendrá alguna idea que habrá compartido con ustedes en esa Comisión tripartita.

Los ensanches de Santander, y yo lo he dicho alguna vez incluso en esta Cámara, que supusieron la respuesta al aumento de los tráficos portuarios, a la creación de nuevos espacios urbanos, son referencias que están en cualquier libro de historia del urbanismo o de las ciudades. Y esto es el gran Santander que se crea a finales del XVII y durante el siglo XVIII, que prácticamente introduce la modernidad en esta ciudad y que crea el Santander con más intensidad y que cae en la penuria pues fundamentalmente a partir del año 40. Y más cuando la especulación posterior al incendio de la ciudad, donde no importó en absoluto influir sobre la calidad de la ciudad ni sobre la calidad de vida para los que en ella vivían.

Este Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, ya lo hemos dicho con ocasión de debatir la futura ubicación de la sede de la Administración Regional, que ésta podía ser una buena ocasión para que en esa intervención que debe de ser ambiciosa, innovadora y significativa, estuviera la futura sede de la Administración Regional, porque se va a crear un importante espacio urbano nuevo.

Yo les pediría, en nombre de mi Grupo, que no desestimen esta propuesta porque venga o proceda de los bancos de la oposición, que la incluyan en lo que se ha llamado propuestas alternativas o proyectos alternativos, que se incluya dentro de los usos posibles en ese espacio que se va a recuperar.

Y en la medida en que avance el proyecto yo le pediría al Gobierno que por propia iniciativa comparezca en este Parlamento y nos vaya informando de los procesos de esta intervención, y será ocasión de conocer cómo va la cosa y también de que el representante del Gobierno escuche lo que tengamos que decir los diferentes Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Industria por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Redondo):  
Muchas gracias Presidente, Señorías.

Yo de esta segunda intervención suya quiero decirle alguna cosa. En primer lugar, que con mucho gusto compartiremos con ustedes la información que tengamos. También es cierto que le he dicho en mi anterior intervención que aún es prematuro y desde luego si encima de un proyecto como es la unificación de estaciones ponemos otro proyecto que es la construcción de la sede del Gobierno Regional, con más motivo todavía que es prematuro y tendremos que esperar; porque la pregunta que inmediatamente surge a su propuesta de construir la sede del Gobierno Regional es ¿cuánto terreno sobrante va a haber disponible, una pregunta que hoy por hoy no tiene respuesta.

En consecuencia quiero agradecerle su intervención, agradecerle el interés mostrado y por supuesto decirle que el Gobierno compartirá la información a medida que se vaya produciendo con la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias Sr. Consejero.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos)

\*\*\*\*\*